

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 166

10 de marzo de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Carla Delgado Gómez

Sesión celebrada el martes 10 de marzo de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEP.2003/2020 - RGEP.3202/2020. Elección de miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, por sustitución, de conformidad con el art. 26.2.c) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y sus normas de desarrollo.

2.- PNL-68/2020 RGEP.6929. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa que se firme la cesión del 6% de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.

3.- PCOC-105/2020 RGEF.1517. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre fase en que se encuentra la denuncia presentada en octubre de 2018 por trabajadores de Radio Televisión Madrid ante la Inspección de Trabajo sobre la presunta contratación de falsos autónomos.

4.- PCOC-415/2020 RGEF.4295. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, sobre plan de publicidad que tiene Radio Televisión Madrid.

5.- PCOC-498/2020 RGEF.6935. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de autorización, tal y como establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

6.- C-1461(XI)/2019 RGEF.11846. Comparecencia del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre memoria de ejecución de la función de servicio público referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones durante 2019. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos.....	8813
- Interviene el Sr. Megías Morales solicitando una modificación del orden del día.....	8813
— Modificación del orden del día: retirada del punto sexto del orden del día, C-1461(XI)/2019 RGEF.11846.....	8813
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres comunicando las sustituciones en su Grupo.....	8813
— RGEF.2003/2020 - RGEF.3202/2020. Elección de miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, por sustitución, de conformidad con el	

art. 26.2.c) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y sus normas de desarrollo.....	8813
- Queda aprobada la propuesta de doña Alicia Delibes Liniers.	8813
— PNL-68/2020 RGEP.6929. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa que se firme la cesión del 6% de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.....	8814
- Interviene el Sr. De los Santos González, en defensa de la proposición no de ley.....	8814-8815
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	8816-8818
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno y el Sr. Megías Morales.	8818-8823
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. De los Santos González.	8823-8824
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Martínez Abarca, el Sr. Megías Morales y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	8824-8828
- Interviene el Sr. De los Santos González en relación con la no aceptación de las enmiendas.	8828
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	8828
— PCOC-105/2020 RGEP.1517. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre fase en que se encuentra la denuncia presentada en octubre de 2018 por trabajadores de Radio Televisión Madrid ante la Inspección de Trabajo sobre la presunta contratación de falsos autónomos.	8829
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	8829
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	8829-8830
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. ...	8830-8831
— PCOC-415/2020 RGEP.4295. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a	

iniciativa del Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, sobre plan de publicidad que tiene Radio Televisión Madrid.	8832
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	8832
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	8832-8833
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Director General, ampliando información.....	8833
— PCOC-498/2020 RGEP.6935. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de autorización, tal y como establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.	8833
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	8833-8834
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	8834-8835
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.	8835-8837
— Ruegos y preguntas.	8837
- Interviene el Sr. Arias Moreno.	8837
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos.	8837

(Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre esta sesión. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a solicitar a la comisión una modificación del orden del día; por lo tanto, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidenta. Buenos días. El motivo de la solicitud de la retirada del orden del día de un punto que hace referencia a la comparecencia del señor director general de Telemadrid obedece al criterio objetivo de que la motivación carece de sentido, ya que el informe al que se hacía referencia está en su fase final de elaboración; con lo cual, creemos conveniente trasladar ese punto a la siguiente sesión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Mire, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de la retirada de una iniciativa propia, la presentación de la petición de modificación del orden del día implicará el decaimiento de dicha iniciativa, que será archivada sin ulterior trámite.

Bueno, antes de dar paso al primer punto del orden del día, a efectos de las votaciones, de conformidad con el artículo 64.2.3 del Reglamento de la Asamblea... *(Rumores.)* Ruego a los señores diputados un poco de silencio. Se ruega a los señores portavoces que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie hay alguna sustitución? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid hay alguna sustitución? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid hay alguna sustitución? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Sí, señora presidenta: doña Macarena Elvira es sustituida por don Rafael Gómez Montoya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Damos paso al primer punto del orden del día.

RGEP.2003/2020 - RGEP.3202/2020. Elección de miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, por sustitución, de conformidad con el art. 26.2.c) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y sus normas de desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2.c) de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y las normas de desarrollo de la misma aprobadas por la Mesa de la Asamblea –a las que no daremos lectura-, por el Consejo Escolar de la Comunidad Madrid se ha propuesto como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid a su nueva presidenta, doña Alicia Delibes Liniers, en sustitución del anterior presidente de ese órgano, don Rafael Carbonell Peris. ¿Acepta esta comisión la citada propuesta? *(Asentimiento.)* Muy bien. Se acepta por asentimiento. Por lo tanto, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

PNL-68/2020 RGE.6929. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa que se firme la cesión del 6% de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.

Por lo tanto, comenzamos el desarrollo de esta iniciativa con la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Popular, que me imagino que será la señora..., no, en este caso, es don Jaime De los Santos, por tiempo de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Sabe usted que, si me hubiera llamado señora, tampoco hubiera tenido ningún problema a ese respecto. *(Risas.)* Hoy sustituyo a la señora Negro, que es la portavoz de esta comisión, porque el tema que nos ocupa está precisamente relacionado con el cine y en mi calidad de exconsejero de Cultura considerábamos que podía hacer una exposición de motivos un poco más prolija. Antes de nada, quiero saludar al director general, a don José Pablo, y agradecerle que también esté en esta parte de la sesión de la comisión para escuchar nuestros planteamientos.

Voy a empezar por el final, hablando de las enmiendas, especialmente la del Grupo Socialista, con el que tuve el gusto de poder despachar la semana pasada, que habla un poco de la diferencia, respecto a ese 6 por ciento que desde mi Grupo se solicita, en que salga del presupuesto general o no. Bueno, estudiándola, lo que sí estábamos dispuestos a aceptar es que ese 6 por ciento en el nuevo presupuesto de la Comunidad de Madrid apareciera como una partida independiente, como una partida finalista que, en definitiva, viniese a dar respuesta a un clamor desde el mundo de la cultura, que es que nuestra televisión pública se involucre en la producción cinematográfica. Es cierto que la Comunidad de Madrid, o al menos la producción cinematográfica en la Comunidad de Madrid, se ha visto siempre jalonada de problemas que creo que incluso se han convertido en discriminación, y les explico por qué: hasta hace dos años, incluso desde las ayudas del ICAA, la Comunidad de Madrid siempre se veía perjudicada porque desde el Gobierno regional no había una línea de ayudas a los largometrajes y en el ICAA uno de los puntos que se otorgan tiene que ver precisamente con el apoyo que desde la comunidad autónoma se le dé.

Es cierto que la producción madrileña –que es la más amplia de todo el Estado, porque aquí están el mayor porcentaje de productoras, el mayor porcentaje de empresas relacionadas con el audiovisual-, insisto, se veía con menores posibilidades respecto a otras producciones de regiones como Cataluña, País Vasco o incluso Galicia, que sí daban un apoyo explícito al cine. Pero, además, televisiones públicas regionales de otros territorios del Estado también hacen aportaciones mucho más cuantiosas para, precisamente, involucrarse en el hecho cultural. Es cierto que hay una realidad que tiene que ver con esas comunidades históricas, que tiene que ver con la identidad, que tiene que ver con el idioma, que hace que no solamente el cine sino casi todas las disciplinas culturales tengan un apoyo cuando están en la lengua materna de esas regiones, cosa que no ocurre en la Comunidad de Madrid.

Por eso considerábamos que era el momento de que Telemadrid se implicara de manera mucho más activa en la producción cinematográfica y no solo porque, efectivamente, es una televisión que se sustenta con los impuestos de todos los madrileños sino porque, además, consideramos realmente –ahora les explicaré por qué- que sería una fuente de retorno económico y también de imagen para la propia Telemadrid; tanto lo creemos que durante la pasada legislatura, desde la Dirección General de Turismo, se invirtió 1 millón de euros precisamente en la producción de un largometraje que hablara de los temas que a todos nos preocupan, pero que tuviera la Comunidad de Madrid, sus paisajes y sus escenarios, como principal punto de partida, porque, como les digo, creemos profundamente que en el cine está una de las mejores maneras de comunicar quiénes somos, cómo somos y también es fuente de riqueza.

Me habrán oído decirlo decenas de veces, incluso alguna de sus señorías que están hoy aquí como, por ejemplo, la señora Beirak, la legislatura pasada me recordaba precisamente la importancia de lo que tenemos que ofrecer al cine desde los presupuestos de la Comunidad de Madrid, porque es cierto que respecto a otros países llevamos algún retraso. Bueno, es el momento. Seguimos estando en el Gobierno, no es un ejercicio que ahora vaya en contra de quienes nos sustituyan sino todo lo contrario, porque es un ejercicio de seguir aportando, de seguir construyendo, gracias a la cultura, en este caso, a la producción cinematográfica, ofreciendo nuevas ventanas para conocer la región.

¡Y no solo eso! Desde los años cincuenta, desde los años cuarenta, la Comunidad de Madrid ha sido el gran plató cinematográfico, la casa de todas las grandes productoras; actualmente, además, se ha convertido en ese espacio privilegiado para grandes empresas que en un municipio como Tres Cantos -donde, por cierto, gobierna con mayoría absoluta el Partido Popular- se derivan gran parte de las producciones que hoy en día entran en nuestras casas a través de plataformas que todos conocemos.

Por eso creemos que esta PNL es en todos los sentidos una PNL que viene a sumar, que viene a favorecer y que además, insisto, no perjudica a nadie, porque los presupuestos futuros de la Comunidad de Madrid serán sensibles, no solamente con todas las necesidades que tienen los madrileños sino también con esta, que está relacionada con la cultura y que pone a Telemadrid como intermediario necesario, puesto que además con estas aportaciones al largometraje vería también enriquecida toda su propia capacidad a la hora de sustentar los derechos que le corresponderían de esos títulos. Por tanto, agradezco a la señora Negro esta propuesta y también que me haya permitido defenderla. Simplemente quiero recordar que, efectivamente, ese 6 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid estaría rondando los 6 millones de euros... Perdón, serían 4 millones de euros – ha sido un lapsus- frente a los aproximadamente 350.000 que actualmente se están invirtiendo desde la televisión pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor De los Santos. A continuación, tendremos la intervención de un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Hugo Martínez Abarca por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Antes de nada, como nosotros no tenemos pregunta hoy, me resulta un poco raro tener otras preguntas y no preguntar por la cobertura sobre el coronavirus que va a hacer Telemadrid como servicio público, que creo que además es una de las muestras de por qué necesitamos Telemadrid: porque es un servicio público, pero, bueno, no tenemos la agilidad parlamentaria necesaria para esas cosas.

Nosotros hace unas semanas –mi compañera Jazmín Beirak- registramos una pregunta parlamentaria sobre este 6 por ciento que contempla la Ley de Comunicación Audiovisual para la producción audiovisual. Obviamente, nos parece que la ley es un poco ambigua, pero es una posibilidad abierta por la ley que es positiva y que, bien ejecutada, bien planteada, estaría llena de buena intención. Compartimos todo lo que ha dicho don Jaime De los Santos; o sea que sería buena para la Comunidad de Madrid, sería buena para la cultura y sería buena también para Telemadrid. ¡Claro, canalizada con buena intención! Por eso yo creo que las enmiendas que hemos presentado tanto el Grupo Socialista como nosotros plantean una posibilidad de consenso muy amplio que reforzaría Telemadrid, que reforzaría el tejido comunicativo, cultural y audiovisual de la Comunidad de Madrid; por eso las hemos planteado.

Esta proposición puede tener buena intención o puede tenerla mala; nada es ajeno a su contexto político. (*Denegaciones por parte del señor De los Santos González.*) Sí, sí; usted puede tener toda la buena intención, pero, como ha dicho, no es una iniciativa suya sino de la señora Negro, que le deja a usted que la presente. No podemos distraernos del contexto en el que nos encontramos, que es el de un evidente acoso a Telemadrid: por un lado, un acoso político desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y hay otro contexto, que es el contexto financiero, es decir, Telemadrid tiene un presupuesto escuálido y lo hemos visto muchas veces en términos comparativos con cualquier otra cadena pública autonómica, por no hablar ya de las privadas. En este contexto, reducir en un 6 por ciento el presupuesto de Telemadrid, que es de lo que estaríamos hablando, es absolutamente inviable: llevaría al cierre de Telemadrid y, por lo tanto, a que en vez de un 6 por ciento fuera un cero por ciento; es decir, sería un flaquísimo favor al sector cultural y audiovisual de la Comunidad de Madrid.

Además, con nuestra enmienda sería más dinero; yo he hecho el cálculo: serían unos 320.000 euros más, porque el 6 por ciento sobre 100... ¡Es una mera regla de tres! No hace falta ser matemático para comprobarlo. Es un poco más de dinero, pero bueno, es un detalle absolutamente menor en comparación con el asunto político que hay aquí de fondo.

Creo que hay un problema y por eso insisto en que creo que aquí nadie desconoce el compromiso del señor De los Santos con la cultura, con el sector cultural y con el sector audiovisual. Por eso a nuestro Grupo nos parece una lástima que esto se utilice y que el señor De los Santos permita ser utilizado para una proposición que en el fondo no va de cultura sino del acoso a Telemadrid, y que se permita que la cultura, en vez de ser un fin en sí mismo, como debe ser, sea un instrumento al servicio de una guerrita que está ejecutando el Gobierno de la señora Ayuso contra Telemadrid.

El señor De los Santos ha dicho una cosa con la que estoy al cien por cien de acuerdo: Telemadrid es un intermediario necesario para el desarrollo del sector audiovisual en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer para favorecer el sector audiovisual en la Comunidad de Madrid es ayudar a Telemadrid, no estrangularla; estrangular a Telemadrid es una forma de contribuir al estrangulamiento del sector audiovisual en la Comunidad de Madrid. Nosotros tenemos máxima predisposición al acuerdo en este sentido; insisto, ¡máxima! Creo que nuestras enmiendas no son en absoluto una enmienda a la totalidad sino un complemento que ayuda a que sea real la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular y que no sea un engaño para estrangular tanto a Telemadrid como al sector audiovisual.

Por lo tanto, yo no he entiendo... Bueno, no se ha referido a nuestra enmienda, pero va básicamente en el mismo sentido que la del PSOE; entonces, entiendo que lo que vale para una, vale para la otra. No he entendido ni siquiera si se va a aceptar; creo que no se va a aceptar. No he entendido las razones, la verdad. Por lo tanto, quiero anunciar una cosa: si no se acepta esta enmienda y no sale la proposición no de ley, nosotros registraremos una proposición no de ley en la que se pida el 6 por ciento en el sentido que planteaba nuestra enmienda, con un presupuesto añadido, como en el País Vasco, que, además, es tan obvio que es lo único realista ique es lo único que se ha hecho!

En ninguna comunidad se ha aplicado el 6 por ciento, salvo de la forma en la que estamos planteando el Grupo Socialista y nosotros; por lo tanto, es la única vía realista, salvo que lo que se esté proponiendo sea otra cosa, que es lo que nosotros nos imaginamos, y es lo que es evidente. Nos parece una lástima que usted, que sabemos de sobra -y nosotros no vamos a andar con los cinismos que hemos escuchado otras veces- que tiene un compromiso absoluto con la cultura, deje que se use la cultura para una guerrita que no tiene nada que ver con la cultura; al revés, que hace daño a la cultura en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ángel Chamorro, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta. Primero, quiero agradecer al señor De los Santos la predisposición para conversar, que es, si queremos, lo más agradable de la política: poder conversar tranquilamente aunque tengamos diferentes puntos de vista. Le quiero agradecer su talante y su predisposición a charlar conmigo sobre la enmienda.

En segundo lugar, coincido con lo que decía el señor Abarca: nos traen aquí ustedes una flor con un petardo dentro (*Risas.*); es decir, queda muy bien. Coincidimos plenamente, como no podría ser de otra forma, con los argumentos de defensa de la PNL que ha expuesto el señor De los Santos - ¡cómo no vamos a coincidir!, ¡es de sentido común!-, pero no coincidimos en la forma de obtener ese 6 por ciento para poder cumplir con estos objetivos. En primer lugar, porque el contrato programa de Telemadrid ya es un contrato muy ajustado, cuando no precario y, si lo que pretendemos es, por una

parte, defender Telemadrid y defender la producción audiovisual, lo que no podemos es cargar todo el esfuerzo a Telemadrid con sus propios recursos; por cierto, son recursos del presupuesto general de la Comunidad de Madrid, no es que Telemadrid tenga unos ingresos que no procedan del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, no estaríamos dispuestos a retraer ese 6 por ciento del contrato programa. Eso sí, el sentido de nuestra enmienda, igual que el sentido de la enmienda de Más Madrid, es que a lo que sí estamos dispuestos -y desde luego me sumo a la propuesta que ha hecho Más Madrid- es a que ese 6 por ciento sea contemplado una vez cerrado el contrato programa y al margen del contrato programa, complementando el contrato programa finalista. Con lo cual, de esta forma, lo que no hacemos es mermar en algo más de 4 millones de euros el contrato programa de Telemadrid.

Y yo creo que, por todo lo que ha relatado usted además, merece la pena ese esfuerzo, que no es un esfuerzo escandaloso. Yo creo que merece la pena el esfuerzo del presupuesto, el esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para poder asumir esta aportación, porque, además, el presupuesto de Telemadrid no es precisamente un presupuesto de los más destacados de las televisiones autonómicas de España; es un presupuesto más bien prudente, a mi juicio, más bien raquítrico, y se está viendo en las dificultades que tiene Telemadrid para poder renovarse tecnológicamente y poder afrontar los retos de futuro que todos deseamos como servicio público.

Mi intervención no tiene mucho más que argumentos. Simplemente le pediría al Grupo Popular que reflexionara, que reflexionara porque con cualquiera de las dos enmiendas nosotros estaríamos de acuerdo; que reflexionara que merece la pena que hiciéramos ese esfuerzo. Merece la pena que el Grupo Popular contemple el esfuerzo de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no del contrato programa, para poder afrontar esta subvención a la producción cultural y cinematográfica en nuestra Comunidad de Madrid. Le pido, por último, esa reflexión. Sé que es difícil; cuando se viene aquí, se viene con los temas muy cerrados, pero merece la pena.

En todo caso, como he dicho, nos sumaríamos posteriormente tanto a la propuesta que ha hecho Más Madrid -nuestro Grupo la asume- como a la de aquellos Grupos que crean conveniente presentar una iniciativa en esta comisión en el sentido que van las enmiendas, que entiendo que no se admiten por el Grupo Popular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Chamorro. A continuación, ronda de intervenciones de un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, de menor a mayor. Por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la portavoz del Grupo, la señora Lillo, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Antes de comenzar mi intervención, quiero aprovechar para saludar y agradecer la presencia del director general. Aprovecho su presencia para felicitarle por la gala por el XXXV aniversario de Onda Madrid, en la que estuvimos todos los aquí presentes, o por lo menos portavoces de los diferentes Grupos. Al final, todos

estuvimos de acuerdo: vimos ese servicio público y la utilidad de Onda Madrid. Felicitamos a los premiados, y también le felicitamos por la propia gala y por la trayectoria.

Entrando en materia, yo creo que no es una cuestión de intenciones; yo creo que esto no es un debate sobre la moral o la ética, es mucho más sencillo: es una cuestión de intereses, y hay unos intereses, pero puede haber otros, y es legítimo que cada uno defienda unos intereses. Sumándome a las intervenciones de los portavoces que me han precedido, creo que esa es la diferencia: los intereses que realmente, en la práctica, hay detrás de esta proposición, una vez que se ha dicho que no están dispuestos a aceptar las enmiendas que aquí se han presentado. Y es que es lógico, después del pleno en el que compareció la consejera de Presidencia, tras las intervenciones de los Grupos de la oposición, vino a decir que no íbamos a conseguir oscurecer los años de gestión de Esperanza Aguirre. Se puso en valor la gestión de Esperanza Aguirre, esa gestión que hizo que la explotación de los derechos del fútbol supusiese unas pérdidas de 57 millones de euros y, hablando de la producción audiovisual, que dio ayudas a dedo a películas millonarias. En definitiva, son diferentes intereses. Evidentemente, defendemos modelos de gestión diferentes.

Yo lamento que no quieran aceptar, por la intervención que ha hecho usted y que compartimos, el papel que tendría que tener Radio Televisión Madrid en la aportación cultural y esa utilidad de servicio público. Realmente creo que tienen otro objetivo, porque, además, por un ejercicio de responsabilidad no se han planteado... Es decir, parece que Radio Televisión Madrid solo tiene deberes y no tiene derechos; derechos que están recogidos en la misma Ley General Audiovisual en la que ustedes aluden a este 6 por ciento de presupuesto.

Y a esto me refiero, porque ni siquiera han planteado qué posibles consecuencias tiene esto al estar en un presupuesto prorrogado. Es decir, una y otra vez estamos viendo las consecuencias de que en la Comunidad de Madrid, por el desgobierno de la derecha, no tengamos un presupuesto y cada vez que llevamos iniciativas a debate la excusa es que no hay un presupuesto, que hay un presupuesto prorrogado. Entonces, aquí me llama la atención que tengamos que dar por hecho o cerrar una serie de compromisos en Telemadrid y decir: eso nos parece bien a futuro, cuando haya un presupuesto aumentaremos... Estamos viendo que con el presupuesto prorrogado el contrato programa se puede ver mermado, porque tenía una cuantía mayor para este ejercicio. Ya preguntamos hace tiempo qué consecuencias iba a tener la prórroga de los presupuestos en el cumplimiento del contrato programa. En un ejercicio de responsabilidad, ¿qué consecuencias tendría esta rebaja de en torno a 5 millones en el funcionamiento de la propia cadena? Es decir, en la propia programación, en la producción de diferentes programas, etcétera. Asimismo, si apelamos a la ley no nos olvidemos del resto de normas que rigen Radio Televisión Madrid, una de ellas en ese proceso de internalización es la propia Carta Básica.

Entonces, nuestro Grupo, sin haber presentado enmiendas y estando de acuerdo tanto con la enmienda del Grupo Socialista como con la de Más Madrid, lamenta que no vayan a admitir esa enmienda porque entendemos que cambia. No se puede pedir un debe y un compromiso a Telemadrid hipotecándola a futuro con ese presupuesto; entendemos que primero se tiene que

blindar el compromiso de la Comunidad de Madrid y debe haber ese aumento del 6 por ciento en la financiación de Radio Televisión Madrid. Por lo menos, hay que cumplir la Carta Básica, el contrato programa y hay que fomentar el papel en la producción audiovisual de la Comunidad de Madrid. No es una cuestión de intenciones, pero si ustedes no aceptan la enmienda evidentemente es que tenemos intereses diferentes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. A continuación tiene la palabra el señor Arias, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Es una pena que posiblemente esta PNL haya llegado en un momento extemporáneo. La exposición del señor De los Santos me ha recordado a mi infancia, porque viví en Arturo Soria, al lado de los Estudios CEA, y mi amistad con la familia Parrondo también me trae recuerdos de esa época.

Realmente creo que no es el momento de traer aquí esta PNL, y siento compartir alguno de los planteamientos de la izquierda en el sentido de que el pleno del otro día fue muy significativo; fue muy significativo en dos aspectos: el primero, por la proposición de ley de las rebajas fiscales, que al final no salió; era un tema de presupuesto, de que, si no hay ingresos, tienen que bajar los gastos, por lo tanto, es una cosa de equilibrio financiero..., pero no vamos a seguir hablando de ello. Y, el segundo, por la comparecencia de la consejera de Presidencia sobre Telemadrid.

Creo ahora mismo que el gran problema que tiene Telemadrid no es el 6 por ciento de la producción del cine en Madrid, sino otros hechos mucho más profundos, como ya comenté en el pleno el otro día: los falsos autónomos, cuál es el coste... Además, hoy tenemos una pregunta que ha hecho este diputado y que responderá el director general sobre los falsos autónomos, porque tenemos una cantidad ahí y no sabemos exactamente cuánto nos va a costar.

También hay que resolver el tema del revuelo que hay a nivel sindical. Tenemos que resolver ahora mismo la auditoría de recursos humanos, que para nosotros es básico para saber dónde estamos. En la visita que giramos a los estudios de Telemadrid se nos pidieron una serie de inversiones; hay que hacer inversiones y hay que mejorar una serie de maquinaria audiovisual, y realmente todo esto al final es dinero, por lo que hay que hacer un plan. Lo dije yo en el pleno: no podemos empezar a avanzar sin un plan claro de hacia dónde queremos llevar a Telemadrid; hace falta un plan de viabilidad económica para Telemadrid. No puede ser Telemadrid un agujero negro donde metemos dinero, dinero y dinero, porque además Telemadrid, aunque tiene una función pública, no olvidemos que es una empresa, es una mercantil. ¿Por qué? Porque así lo decidieron ustedes en una legislatura donde aprobaron una ley y, por lo tanto, es una mercantil y, aunque esté sujeta al control de esta Cámara, no deja de ser una empresa como cualquier otra que tiene sus ingresos y sus gastos, tiene su cuenta de explotación y tiene su PyG –pérdidas y ganancias, para quien no entienda la terminología-, y, lógicamente, hay otras prioridades.

Es fundamental definir el programa marco y la Carta Básica y que esta cumpla la legalidad. ¿Qué se nos está pidiendo?, ¿83 millones y quitamos 6?, ¿83 millones más 6, que es lo que propone la izquierda? Tendríamos que haberlo definido mucho antes.

Hay una lucha -vamos a llamarla políticamente correctita- donde todo el mundo quiere pelear por el control de Telemadrid y no sabemos si esto es una bomba de relojería para Telemadrid o, al contrario, es un salto al vacío para llevarnos a un sitio al que realmente no nos gustaría ir, y es que, a lo mejor, la quiebra de Telemadrid va a romper los planteamientos de todos los grupos políticos.

Yo haría la siguiente pregunta, ¿está Telemadrid económicamente preparada para este desembolso? Pues esa pregunta sí nos gustaría que nos la hubiese respondido la propia PNL, pero una vez que la lees realmente encuentras que no es así. Don Jaime de los Santos nos ha dicho que hay otras televisiones autonómicas que invierten en su propia televisión, en estas producciones, pero se nos ha dado el porqué y estamos hablando de otra historia totalmente distinta a la propia Telemadrid: ellos tienen que buscar una identidad regional -o vamos a llamarla distinta- y, por lo tanto, usan la televisión para conseguir estos fines, pero también nos ha dicho que el Gobierno de estas comunidades es el que aporta muchas veces la financiación para estas producciones cinematográfica. Entendemos que posiblemente no será Telemadrid el objeto económico más importante para desarrollarlo sino que tendrá que ser el Gobierno regional en sus presupuestos el que dé esta cobertura y potencie el cine madrileño, pero no a través de Telemadrid, que ahora mismo creo que no está preparado para ello.

Para ir acabando, reitero que queremos que la televisión pública sirva para lo que tiene que servir y dé un servicio a todos los madrileños, tenemos que ser responsables con su gestión y tenemos que tener un plan. Podemos presentar un montón de iniciativas, pero a nosotros nos gustaría ver un plan tanto económico como de programación. ¿Para qué? Para que sea una televisión realmente pública, de calidad, competitiva y que nos cueste a los madrileños lo menos posible. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Y ahora, finalmente, tiene la palabra...

El Sr. **ARIAS MORENO**. No soy el señor Megías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, perdón, perdón, señor Arias; es que el señor Megías va a continuación, pero ya sé que no tienen nada que ver.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Es que ha pasado en otras sesiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, no vamos a entrar en debate ahora, que no es el momento. Muchísimas gracias, señor Arias. Y ahora, a continuación, finalmente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ahora sí, don Ricardo Megías, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora presidenta. Comenzaré por decir que estamos plenamente de acuerdo en el planteamiento, en la argumentación, en lo que ha esgrimido el señor De los Santos en su parte, vamos a decir, expositiva. Creo que en esto además estaremos todos de acuerdo; creo que no hay otra lectura, ¿no?

Como es sabido, la Ley de Comunicación Audiovisual, efectivamente, establece que los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual deberán contribuir a la financiación de la producción europea con ese 6 por ciento a cuenta de los ingresos de su cuenta de explotación. El control y seguimiento de estas obligaciones corresponde al Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, que reglamentariamente establece un procedimiento y unos mecanismos de cómputo para las emisiones. Dentro del ámbito de cobertura de una comunidad autónoma como Madrid, este control y seguimiento corresponde al órgano audiovisual autonómico competente; en regiones como Andalucía o Cataluña –ya lo sabrán– cuentan con un Consejo Audiovisual propio y son estos los encargados de ser los responsables de su tutela. En el caso de la Comunidad de Madrid, la máxima autoridad audiovisual es el Consejo de Gobierno, por lo tanto, le corresponde a este la potestad para ejercer el control y seguimiento de esta aportación. Digamos que esta es la foto fija en cuanto a la aplicación de la Ley General de Comunicación Audiovisual en nuestra región.

Si nos vamos al ámbito de aplicación de la Ley de Radio Televisión Madrid, en su Capítulo Sexto, "Control externo", nos encontramos con dos artículos: el artículo 41 y el 42; este último, el artículo 42, se refiere al control de Radio Televisión Madrid por la autoridad audiovisual. El primer párrafo dice que la autoridad audiovisual de la Comunidad de Madrid deberá evaluar si los servicios que se prestan por la cadena se ajustan a la emisión de servicio público o si alteran la competencia en el mercado audiovisual, que durante la evaluación se deberá otorgar audiencia a los interesados y que los resultados deberán publicarse. Este último párrafo no me lo acabo de inventar, lo dice así de literal la ley.

Es decir, tenemos, por un lado, la Ley General de Comunicación Audiovisual, que dice que es competencia de la autoridad audiovisual de Madrid establecer reglamentariamente un procedimiento y unos mecanismos de cómputo para ejercer el control y seguimiento de estas obligaciones en materia de aportaciones a la producción –y casi me quedo sin aire– y, por otro lado, tenemos la Ley de Radio Televisión Madrid, que dice que es competencia de la autoridad audiovisual controlar cómo se gestiona la financiación pública y evaluar si se cumple o no con esa misión de servicio público. Por lo tanto, aquí tenemos todos los ingredientes para que la autoridad audiovisual, a través de estas herramientas, sea quien ejerza un control y seguimiento de las obligaciones de Telemadrid en materia de su competencia.

Con esto, podríamos decir que tenemos todo lo necesario para que este punto del orden del día haya sido constructivo; no sé qué les parece, pero creo que es bastante razonable la argumentación que acabo de darles para decir, de un modo u otro, que hay otros cauces, ¿verdad? Pero, bueno, al margen de esta posición, creo que es necesario preguntarse también qué entendemos por ingresos de explotación, y digo esto porque, según el informe de la CNMC, sobre el cumplimiento

de la obligación de financiación anticipada a esa producción europea, todas las televisiones autonómicas, a excepción, como se ha dicho aquí, de la cadena vasca, realizan dicha aportación sobre la base de los ingresos de explotación por publicidad.

Aquí quiero hacer dos matizaciones: la primera es que la televisión vasca, como ya ha sido comentado por los compañeros, recibe un incremento del 6 por ciento en la financiación pública, destinado precisamente a la aportación que debe realizar la cadena en esta materia. La otra matización es que, sin duda, hay disparidad de opiniones, de interpretaciones, a la hora de definir el significado de ingresos por explotación, como demuestra el mapa de las televisiones autonómicas. Estos datos son bastante objetivos y creo que merece la pena tenerlos en cuenta en este debate.

En cualquier caso, y por encima de todo lo que acabo de contarles, creo que es necesario que veamos esto un poco en perspectiva, porque imaginemos que el próximo contrato programa incorpora esa aportación del 6 por ciento de los ingresos, es decir, la aportación pública más los ingresos por explotación comercial, y la situación es, digamos, un poco complicada; si esto fuese así, tendríamos un serio problema que dejaría muy tocada tanto la estabilidad financiera como la operativa de la cadena pública: estaríamos hablando sin tapujos de dejar de emitir programas que estaban dentro de la planificación y, con ello, de dejar fuera a personas y a recursos técnicos.

Entiendo que las cosas se pueden hacer bien; esa creo que debe ser la reflexión. Nosotros estamos a favor de seguir lo que dicta la ley en materia de aportaciones en la producción europea, estamos a favor del sector audiovisual madrileño, estamos a favor de la cultura y no les quepa ninguna duda de que esto es así. Ahora bien, insisto, creo que es necesario que hagamos las cosas bien; no todo puede valer. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. A continuación, en su caso, para posible apertura del turno de réplica por el Grupo Parlamentario proponente, a tenor del artículo 207.1 y 2 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jaime De los Santos, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Antes de nada me gustaría recordar que el presupuesto para Telemadrid del año 2018 fue de 70.332.000 euros y que al año siguiente se incrementó hasta los 74.804.000; un incremento que creo que es positivo. Y lo que me sorprende es que en esta comisión –agradezco a todos los Grupos que compartan conmigo la idea, la reflexión sobre la necesidad de la cultura- todos estén hablando de un presupuesto que aún no existe, es cierto, del que no sabemos de qué cuantía vamos a hablar cuando estemos reflexionando sobre Telemadrid. Por cierto, señora Lillo, permítame que me ría cuando usted habla de presupuestos prorrogados, siendo usted partícipe de un proyecto político, que se llama Podemos, que está en el Gobierno de España y que mantiene los presupuestos del señor Montoro. Es decir, a mí, cada vez que en este edificio se habla de presupuestos no concluidos en la Comunidad de Madrid, me recuerda, lo siento, al señor Montoro y a sus presupuestos de 2018, que, según sus socios de Gobierno, parece que no van a tener fin en 2020 sino que han dicho que ya, si acaso, para el año 2021.

Dicho todo esto, voy a dar respuesta a una de sus reflexiones: a mí no me utiliza nadie; esto es una PNL que parte, de forma positiva, constructiva, del Grupo Popular y que, además, me crean o no –me es indiferente-, forma parte de un proyecto cultural que desde el Grupo se está desarrollando y que intenta dar solución a diferentes realidades, que intenta seguir aportando ideas para seguir haciendo de la cultura un lugar común y una herramienta que no solamente mejore la sociedad sino que, además, ponga a la Comunidad de Madrid donde se merece. Por tanto, insisto, aquí no hay nada de lo negativo que ustedes intentan buscarle, porque realmente no existe.

Y me gustaría recordarle a Vox que también es cierto que no tenemos presupuestos porque desde su Grupo nos están poniendo las cosas difíciles. Como también le quiero decir al portavoz de Ciudadanos, que me hablaba exactamente de que no todo vale -¡por supuesto que no todo vale!-, que ese Consejo de Administración, que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tiene a seis componentes de su Grupo; es decir, que todo lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid decide está consensuado entre el Partido Popular y Ciudadanos. Por eso, como yo sí creo en la bonhomía, no solamente de todos los miembros sino de todas las personas que estamos aquí, me gustaría dejar esas situaciones clarificadas.

Insisto, ¿por qué no se aceptan sus enmiendas? Por una cuestión técnica: no podemos hablar de enmiendas que ponen el 6 por ciento en un lugar o en otro, cuando aún no sabemos cómo va a estar diseñado el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio. Y a mí me entristece que desde el punto de partida ustedes consideren que Telemadrid se verá damnificada, cuando, además –y ahí le voy a dar la razón también al señor Martínez Abarca cuando habla de contexto-, desgraciadamente estamos en un contexto que nada tiene que ver con lo que ocurría hace tres meses y que nos ha llevado, por cuestiones que ustedes conocen a través de los medios de comunicación y que también, como decía el señor Martínez Abarca, es necesario que a través de la televisión pública se nos informe, a que cualquier cuestión presupuestaria, económica, esté sujeta a la realidad que realmente nos ocupa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Jaime. Ahora es el turno final de dúplica del resto de los Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, la señora Lillo tiene tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias. No voy a agotar el tiempo. Lo que no puede ser es que, estando en la Comunidad de Madrid, siempre salgan el Gobierno central y otras cuestiones. Después podemos charlar sobre el Gobierno de la nación todo lo que usted, quiera pero vamos a hablar ahora, si no le importa, de su propia PNL, que creo que para eso estamos.

Vuelvo a insistir, no voy a decir si es bueno, malo, positivo..., lo que hay detrás y la buena o peor voluntad, estoy diciendo que hay diferentes intereses y que es legítimo que cada uno defienda los suyos. Por lo menos hay algunas organizaciones que respetamos que haya diferentes modelos, diferentes ideologías y lo que podemos hacer es contraponer las ideas y los modelos. Este es un ejemplo de que son modelos diferentes.

Dice usted que no existe presupuesto; precisamente eso es lo que estamos diciendo. Por hacer una comparación, sin caer en el alarmismo ni nada de eso, lo que han hecho también planteando las medidas frente al tema es un ejemplo palpable: ustedes plantean aquí una medida sin haber tenido en cuenta cuál es la situación actual ni qué políticas han estado llevando a cabo para traernos a esta situación, ni cómo va a afectarnos si no está en las mejores condiciones para cumplir eso que ustedes están diciendo, es decir, qué medidas van a poner en marcha para garantizar que se cumple la Carta Básica, que se cumple el contrato programa; en resumen, que no nos hagamos trampas al solitario. Nos hablan, por ejemplo, de cerrar los centros y un montón de cosas, sin tener en cuenta qué medidas vamos a llevar a cabo para que las consecuencias no afecten a quienes siempre afectan. ¡Es lo que estamos diciendo!, y creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en que esta es una propuesta en la que tenemos que trabajar, ¡pero no empezando la casa por el tejado! No sé si así se entiende mejor, porque, si quieren empezar la casa por el tejado, a lo mejor lo que quieren es que se hunda la casa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. A continuación tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidenta. Yo tampoco consumiré prácticamente mi tiempo. Señor De los Santos, quiero recordarle dos cuestiones. Bueno, si no hay presupuestos en la Comunidad de Madrid es porque nadie nos ha llamado para sentarse a negociar los mismos; es decir, podemos hacer lo que queramos. Para nosotros es fundamental -y se lo quiero recordar- el hecho de que la PNL no nos parece ni bien ni mal sino que creemos que no es el momento de traerla. Con los últimos acontecimientos y con los acontecimientos de ayer posiblemente todo se nos quede en un segundo plano, porque realmente se puede avecinar una crisis económica brutal y, por lo tanto, ahora mismo, como usted ha reconocido aquí, no hay presupuesto; es decir, no sabemos si la partida la podemos sacar o no. Evitemos toda esta situación; hay muchas más cosas en Telemadrid que hay que arreglar antes que posiblemente dar solución al cine madrileño.

Para concluir, le voy a decir una frase para que quede así, y es que ahora no es el momento de hacer experimentos por nuestra parte, porque creo que sería totalmente irresponsable aprobar esta PNL. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid y por un tiempo de tres minutos, don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A diferencia de mis predecesores sí voy a consumir mi tiempo, porque algunos lo anuncian, pero luego sí que lo agotan. Solo quiero decir una cosa al señor Arias, y es que lo que hay ahora mismo no es una pelea porque todos queremos controlar Telemadrid. Sinceramente, muchas veces creo que mucha gente aquí no ve Telemadrid. Nadie puede pensar que Telemadrid está ahora mismo controlada por nosotros, lo que pasa es que es independiente, razonablemente independiente, y algunos queremos preservar su independencia y otros quieren recuperar un control que tenían antes de la señora Cifuentes, ¡que lo hizo bastante bien!

Yendo al tema, hay una cosa que ha dicho el señor De los Santos: no tiene sentido pensar en incrementar el presupuesto en un 6 por ciento cuando no existen presupuestos; bueno, entonces no tiene sentido esta PNL. O esta PNL no tiene sentido porque depende del próximo presupuesto del próximo contrato programa, o esta PNL tiene sentido –y yo creo que lo tiene porque es una instancia política al Gobierno en la que se puede pedir que haya ese 6 por ciento- y se puede instar que se incremente en un 6 por ciento en el próximo presupuesto; o sea, tienen todo el sentido tanto la enmienda como la PNL. Ahora, en función de si se cogen las enmiendas o no, la PNL adquiere un cariz u otro.

Perdón si he sido incómodo personalmente, seguramente usted no está siendo utilizado por nadie y usted hace lo que le da la gana, por supuesto, ¡faltaría más!, pero esta PNL sí usa la cultura como instrumento y como excusa para atacar a Telemadrid, salvo que se incremente en un 6 por ciento el presupuesto, porque si no lo que se hace es estrangular a Telemadrid y, por lo tanto, no habrá 6 por ciento ni 3 por ciento ni cero por ciento para la cultura.

Estoy muy de acuerdo en que el contexto económico en el que estamos hace que, en general, si hoy tuviéramos que registrar una PNL no registraríamos esta; es decir, ha cambiado todo desde ayer por la tarde o desde cuando fuera. Pero incluso en esto le voy a dar la razón sobre la pertinencia de esta iniciativa, porque uno de los sectores que evidentemente más va a sufrir con la situación en la que estamos es el de la cultura, simplemente porque mucha gente va a tener miedo a ir a eventos, etcétera, y tiene que haber un compromiso público para apoyar presupuestariamente, con dinero, ¡icon dinerito!, a un sector que va a sufrir, ¡ique va a sufrir!, y que va a necesitar los recursos públicos. Pero tenemos que hacerlo con una honestidad de la que creo que carece esta iniciativa si no es viable, como no lo es, detrayendo recursos de Telemadrid, y la necesitamos para - insisto, la honestidad sería de la iniciativa, en absoluto es una alusión personal- apoyar al sector de la cultura, que lo necesita mucho.

Por último, oyendo las intervenciones creo que hay una argumentación común, y es que estamos a favor de esta iniciativa en general, quizá con matices por parte del señor Arias en cuanto al momento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Abarca, acabe.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Termino, sí. Estamos de acuerdo, pero no la vemos viable. Le pido que reconsidere en último momento la incorporación de las enmiendas -total, si no, se van a tener que votar igual-, porque es la forma de que llegemos a un acuerdo en defensa de la cultura en un momento en el que, insisto, lo va a necesitar, y que sea un acuerdo real en defensa de la cultura, no simplemente para estrangular a Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abarca. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Ricardo Megías, por tres minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora presidenta. Yo voy a ser muy breve. Insistiré en la idea de que la Ley General de Comunicación y la Ley de Telemadrid ya contemplan mecanismos de control y seguimiento en esta materia, que se otorgan, como decía antes, a la autoridad audiovisual. Por lo tanto, hay que preguntarse si esta PNL es el mecanismo más adecuado para traer este tema a la Cámara.

Conozco perfectamente que parte de esa autoridad audiovisual, que como todos sabemos corresponde al Consejo de Gobierno, recae también en esa parte de Ciudadanos que corresponde al Gobierno, pero yo aquí no he venido a hacer política, he venido a hablar de un tema muy concreto y creo que la ley dice una cosa tan clara que ni siquiera yo me puedo arriesgar a sacar una interpretación añadida, vamos a decir.

Insistiré también en esa idea de que las cosas, si se quieren, se pueden hacer bien. Por supuesto, no quiero terminar esta intervención sin referirme a lo que comentaba al principio, y es que estamos a favor de la cultura, estamos a favor del tejido madrileño de la producción audiovisual y estamos a favor de todo lo que sea incrementar las posibilidades de nuestro valor diferencial en la Comunidad de Madrid, que es la cultura, icompletamente a favor!, pero creo que los cauces hay que buscarlos en el sitio adecuado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, don José Ángel Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, señor De los Santos, no sabemos cuál va a ser el contrato programa final al que se refiere la PNL, por eso no lo hemos cuantificado, simplemente indicamos los porcentajes en línea con la resolución de la propia PNL.

También quiero decirle que esta PNL no es una acción de gobierno, es una PNL del Partido Popular. Cada cual tiene su técnica parlamentaria y su estrategia parlamentaria, pero, viendo y escuchando lo que se dice en esta comisión. yo creo que merecería la pena que el Partido Popular reconsiderara su resolución; me refiero a la resolución de la PNL. *(El señor De los Santos González pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no; esta, esta. Me refiero a que reconsidere la no aceptación de las enmiendas, porque, si estamos de acuerdo en la parte expositiva, si la mayoría parlamentaria que hay ahora en esta sala estamos de acuerdo en su necesidad, si es una acción del Partido Popular de la que, al final, tiene que tomar la responsabilidad -como PNL- el propio Gobierno y si hay parte política que apoya al Gobierno que está de acuerdo, yo creo que merecería la pena que se planteara admitir cualquiera de las dos enmiendas, porque al menos van en el mismo sentido y, además, como decía el señor Martínez Abarca, por una razón fundamental en la que yo creo que tenemos que darnos la mano todos: en el futuro inmediato –es decir, mañana o pasado- creo que hay sectores en nuestra comunidad que van a sufrir y que merecería la pena empezar a incentivar ya con acciones a corto y a medio plazo, con estas... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, si podéis, hablad un poquito más bajo, porque le estáis interrumpiendo.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Creo que merecería la pena que reconsiderasen cualquiera de las enmiendas a efectos de poder asegurar un futuro inmediato al sector cultural -que coincido con que va a sufrir- con un incentivo más, apoyado por esta Cámara y que, sin duda alguna, debería ejecutar y planificar el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel. Ahora, en primer lugar, al haberse presentado sendas enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid, el Grupo Parlamentario Popular ha de manifestar si acepta o no alguna de las mismas; don Jaime.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Señor Chamorro, sobre su enmienda, quiero decirle que aceptaríamos aquella parte en la que dice que el presupuesto sería finalista, eso sí, vinculándolo a la decisión que se tomara desde el Consejo de Gobierno en lo que tiene que ver con los presupuestos. En lo que se refiere a la expresión "finalista", sí aceptaríamos la PNL.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿La PNL o la enmienda?

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Perdón, la enmienda a la PNL.

La Sra. **PRESIDENTA**: O sea, que no la acepta. Vale. *(Risas.)* ¡No me haga usted trampas! Vale, gracias. (El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: *No, señora presidenta. Soy de todo menos tramposo, si no le importa.*) Estamos hablando en términos de que, por lo que usted ha dicho... (El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: *Pero, insisto, trampas, nunca.*) ¿Podemos continuar, señor De los Santos? *(Rumores.)* Sí. ¿Acepta la de Más Madrid o va a haber argumentación? (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Yo diría que no....*).

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: No, no, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale, muy bien. A continuación, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley a mano alzada, con las enmiendas aceptadas, en su caso –en este no-, por el Grupo Parlamentario autor de la misma. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 18 diputados presentes; 4 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la PNL 68/20, con número de registro 6929, en los términos resultantes del texto votado.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

PCOC-105/2020 RGE.1517. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre fase en que se encuentra la denuncia presentada en octubre de 2018 por trabajadores de Radio Televisión Madrid ante la Inspección de Trabajo sobre la presunta contratación de falsos autónomos.

Ruego al señor director general que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Como ya sabéis, tenéis diez minutos, a repartir en tres turnos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, gracias por venir. ¿En qué fase se encuentra la denuncia presentada en octubre de 2018 por trabajadores de Radio Televisión Madrid ante la Inspección de Trabajo sobre la presunta contratación de falsos autónomos? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias. Para su contestación, tiene la palabra el señor director general de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Arias. Yo hago una pequeña introducción. Simplemente quería, estando hoy en el día que estamos, agradecer a todos los trabajadores de Telemadrid la responsabilidad y el esfuerzo que demostraron ayer con casi 14 horas de directo informando de todos los acontecimientos sobre el coronavirus, que culminaron en un TN-2, en un Telenoticias 2, que ha sido el más visto en los últimos 13 años en Telemadrid, con un 40 por ciento de cuota en público juvenil y un 20 por ciento de cuota en los públicos de 25 a 44 años, que, obviamente, reclamaban información; también a todo nuestro servicio de web, que ayer marcamos uno de nuestros récord con más de 320.000 usuarios en la web. Quiero darles las gracias a todos ellos. Y también al señor Arias le digo una cosa: haremos un plan y lo traeremos aquí.

En relación con la pregunta que me plantean, esta pregunta, señor Arias, fue transformada en pregunta escrita al finalizar el anterior periodo de sesiones. Yo hice una respuesta por escrito en su momento diciendo que nosotros no teníamos constancia alguna de que se hubiera presentado por parte de los trabajadores de la sociedad ninguna denuncia ante la Inspección de Trabajo. Posteriormente, yo vine aquí, creo recordar que fue a primeros de octubre del año pasado, de 2019, y comenté todo el proceso que se había producido en relación con la Inspección y posteriormente también en relación con el acta de regularización que se produjo por parte de la Inspección de Trabajo; un acta de regularización que también mencionaba usted antes en una de sus intervenciones, y el importe fue abonado en su momento, es decir, con cargo al ejercicio 2019, y así estará recogido, obviamente, en las cuentas que vamos a formular en el Consejo de Administración del año 2019, que se va a reunir a finales de mes.

No voy a insistir en todos los argumentos que utilicé en aquella comparecencia del día 8 de octubre, porque fue más larga y pudimos intercambiar distintos puntos de vista. Se produjo, obviamente, un cambio de criterio en la Inspección; alguno de los autónomos que en su momento se habían regularizado procedían de etapas anteriores, en las cuales esa contratación mercantil también se había utilizado de manera generosa y, como digo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director general, le quedan dos turnos. Se lo digo porque si no se va a quedar usted sin tiempo, como suele pasar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Perdón. Pues lo dejo ahí y luego ya contesto al señor Arias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. En su segundo turno, tiene la palabra el señor Arias, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidenta. Muy breve, porque realmente me gustaría escuchar la exposición, para luego hacer mi debate final, si es que procede. Entonces, yo le he citado realmente para que me contara él a mí, más que yo y, por lo tanto, le doy la palabra y ya me guardaré el turno final. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Arias. Tiene ahora usted la palabra, señor director general, en su segundo turno; por lo tanto, luego tiene un tercer turno, si quiere utilizarlo, y tiene dos minutos catorce segundos para su contestación de estos dos turnos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias. Luego, en la pregunta que voy a contestar relativa a las autorizaciones, voy a hacer también una referencia, señor Arias, al tema de la contratación de los colaboradores: las distintas solicitudes que hemos presentado ante el Gobierno, actualmente ante la Consejería de Hacienda y anteriormente ante la Consejería de Economía y Hacienda, y las distintas reuniones que nosotros hemos mantenido desde hace bastante tiempo -le estoy hablando prácticamente desde hace año y medio y en algún caso de dos años- para intentar llegar a una solución en relación con los contratos mercantiles, pero con todos los contratos mercantiles, es decir, no únicamente los que se refieren a un presentador o a un colaborador sino también a los que se refieren a los tertulianos; en fin, a las distintas problemáticas que se han ido planteando durante el tiempo y que creo que es conveniente que tengan una solución global por parte de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Como digo, lo expondré posteriormente.

Como ya he consumido un minuto, prefiero que luego me quede algo de tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director. Para su tercer turno tiene la palabra el diputado, señor Arias, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. En principio, agradezco al director general que conteste. Creo que también hoy ha traído una serie de datos y son mejores,

mayores y más aclaratorios de los que en un principio se han dado en la respuesta por escrito y en la otra comparecencia. En un principio le quiero decir que me congratula saber que realmente están con el tema, por lo menos aquí ha manifestado que está en la solución; por su predisposición vamos a darle el voto de confianza, como así debe de ser, para que el director general trabaje en la solución de este problema, porque, al final, en todos estos problemas de los contratos mercantiles, de los falsos autónomos o de los contratos de exclusividad saben que hace dos años la Inspección de Trabajo cambio el criterio y lógicamente están siendo bastante bastante restrictivos. Al final esta restricción conlleva, sobre todo, tener que destinar dinero para pagar infracciones, regulaciones, etcétera, a las empresas, que realmente son bastante cuantiosas, y, luego, ese dinero se detrae de otras partidas que pueden afectar a la calidad del servicio. Por lo tanto, le animo a que siga en esta línea para tratar de solucionar estos problemas, pero, ya le digo, seguiré vigilando este tema.

Me alegra que me haya cogido el guante para el plan de futuro, pero también quería decirle que a ver si se anima, señor director, y que le animo a que me haga la Auditoría de Recursos Humanos, porque posiblemente nos daría una foto mucho más clara de la situación de Telemadrid y le ayudaría a resolver todo el tema de los contratos mercantiles dentro de la propia Telemadrid.

Muchas gracias, señor director general, por contestarme. Estoy vigilando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Para finalizar tiene la palabra el señor director general; le queda un tiempo de un minuto y seis segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias. Señor Arias, efectivamente en la contratación mercantil hubo un cambio de criterio en la Inspección. Yo llevo ya unos cuantos años dedicándome al tema audiovisual y es verdad que durante muchísimos años se utilizó de una manera habitual para la contratación de presentadores, de artistas, de colaboradores, etcétera. Hay un momento en el que eso cambia; nosotros en su momento se lo comunicamos a la Comunidad de Madrid, y estoy hablando ya obviamente de un plazo de tiempo bastante atrás; por lo tanto, hay que adaptarse a los nuevos requisitos que establece, en este caso, la propia Inspección de Trabajo. Tomo nota respecto a lo que me dice de la Auditoría de Recursos Humanos; vamos a ver cómo lo podemos articular, bien internamente, bien externamente, ya veremos cuál es el camino más apropiado. Tengo que traer a esta comisión el informe del servicio público...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, tiene que terminar ya.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Pues nada. Intentaré traerlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-415/2020 RGE.4295. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, sobre plan de publicidad que tiene Radio Televisión Madrid.

Tiene la palabra el diputado don José Ángel Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor director. Quiero felicitar igualmente a los trabajadores y destaco el esfuerzo que están realizando todos los servidores públicos en general y, concretamente, como estamos en Telemadrid, los trabajadores de Telemadrid. Respecto al servicio público que está dando Telemadrid, tengo que confesarle que ayer seguí toda la tarde esta cadena y fue un esfuerzo importante y, desde el punto de vista profesional, intachable, se lo quiero mencionar y agradecer.

Quería que nos contara el plan de publicidad de Telemadrid. Posteriormente le preguntaré alguna cosa con más detalle. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Respecto al plan publicitario de Telemadrid, tengo que decirle que, como tenemos un presupuesto bastante ajustado para poder invertir en marketing y en publicidad, obviamente estamos articulando todas nuestras inserciones publicitarias sobre la base de intercambios publicitarios, es decir, lo que hacemos es un acuerdo con otros medios de comunicación que tienen interés también en anunciarse en Telemadrid. Nosotros obtenemos una cantidad equis, pueden ser 50.000 euros o 100.000, para gastar en ese medio y ese medio tiene a su vez 50.000 o 100.000 euros para gastar en inserciones en Telemadrid. A tal efecto sí quería decirle que los intercambios publicitarios que actualmente tenemos en vigor con otros medios de comunicación son dos: el primero con La Razón, que finaliza el 14 de abril de este año y que lo hemos venido renovando desde hace dos años, si no recuerdo mal; tenemos otro con el grupo Unidad Editorial, que finaliza el 30 de junio de este año, y le tengo que decir que también hemos tenido, aunque no los hemos renovado, algún intercambio publicitario con la Cadena SER y con Unión Radio en la Comunidad de Madrid. Eso por lo que se refiere a los intercambios publicitarios.

Hemos realizado campañas publicitarias -en el año 2019 no hemos hecho ninguna, ni en 2020 tampoco, obviamente por la necesidad de utilizar los recursos para otros fines- para lanzar la programación de los años 2017 y 2018. Ahí fundamentalmente programamos en Metro de Madrid, a través del exclusivista que en este caso tiene Metro de Madrid; en Renfe, también en el año 2018, y en los autobuses de la EMT, en 2017. Actualmente tenemos un pequeño intercambio también con Visualzink, que es la empresa que explota el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid y que nos permite incluir algunos anuncios dentro de los espectáculos que se realizan en el Palacio de los Deportes. Desgraciadamente eso es lo que tenemos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias por su explicación. Fundamentalmente he traído este punto, señor director, porque sentíamos la necesidad de que en sede parlamentaria se explicara adecuadamente el plan de publicidad y, sobre todo, por una razón, que veo que es así en mayor parte: que desde la televisión pública madrileña también se tienen que tener en cuenta a todos los actores publicitarios y a todos los medios de comunicación que insertan publicidad para que no esté concentrada exclusivamente en un grupo determinado. Veo que efectivamente los intercambios existen y, sobre todo, también me parece importante que Telemadrid utilice los espacios públicos, Metro, EMT, Palacio de los Deportes y los teatros públicos si fuese posible para publicitar su actividad o aquello que crea conveniente. Creo que ese era el sentido de mi pregunta y, sobre todo, quiero animarle, aunque veo que lo están haciendo así, a que se tengan en cuenta todos los medios de comunicación a la hora de insertar o producir publicidad por el ente público. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Simplemente decirle al señor Gómez-Chamorro que nosotros estamos abiertos a participar con todos los medios de comunicación; hemos estado con La Razón, con Unidad Editorial, con la Cadena SER y, obviamente, si se plantean nuevas oportunidades las tendremos en cuenta, porque para nosotros esos intercambios son a día de hoy prácticamente la única fórmula que tenemos para promocionar Telemadrid en medios impresos o en medios radiofónicos fuera del propio ecosistema de Telemadrid o de Onda Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. ¿Va a utilizar el tercer turno el señor Gómez-Chamorro? (*Denegaciones.*) ¿Y usted, señor director general? (*Denegaciones.*) Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-498/2020 RGE.6935. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de autorización, tal y como establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Para la formulación de la pregunta, y ya sabéis los tiempos, tiene la palabra la diputada Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. Quiero sumarme a la felicitación que se ha hecho anteriormente a los trabajadores y trabajadoras con esa

vocación de servicio público, a quienes deseo mucha fuerza y ánimo, entendiéndolo que todavía va a quedar tarea por delante.

Como ha dicho la presidenta, todos y todas sabemos que el artículo 34 de la Ley de Radio Televisión Madrid establece en uno de sus puntos la necesidad de un informe previo favorable de los centros directivos de la Comunidad de Madrid competentes en materia de presupuestos y función pública para las contrataciones; entonces, la pregunta es si existen a día de hoy contrataciones pendientes de autorización en ese sentido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. A continuación tiene la palabra el señor director general y, por favor, rogaría un poquito de silencio en la sala porque hay un murmullo continuo que está descentrando a los señores portavoces. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. En relación con la pregunta que me hace la señora Lillo, le voy a contar que desde mayo de 2019 existen catorce solicitudes de autorización de contratación sin respuesta -quince serán esta mañana-, según el siguiente desglose: en primer lugar, tenemos cuatro solicitudes de contratos de sustitución por incapacidad, por ITE; son solicitudes que no se resolvieron y, obviamente, con el tiempo todo se soluciona y los trabajadores ya han causado alta, pero nunca tuvimos una respuesta a por qué no se cubrían esos puestos.

En segundo lugar, tenemos cinco solicitudes de contratos de sustitución con distintas categorías, pues estamos hablando de redactores, especialistas en sonido en radio, ayudantes de realización, etcétera; esos trabajadores sustituidos continúan de baja y no hemos recibido respuesta.

En tercer lugar, hay una solicitud de autorización para que la Comunidad de Madrid determine cuál es el modelo de contrato que hay que aplicar a los cuatro trabajadores que dio de alta la Inspección, cuando, conforme a lo que me ha preguntado el señor Arias anteriormente, se determinó que esos cuatro trabajadores tenían una relación laboral y no de tipo mercantil. Esos trabajadores ahora mismo están dados de alta de oficio en la Seguridad Social, pero no disponen de un contrato.

En cuarto lugar, quería comentarles también que tenemos una solicitud de contratación relativa a la creación -y este es un tema que surgió aquí en el pasado y con el que la señora Negro me dijo que estaba de acuerdo- de una bolsa de horas para la contratación de colaboradores. Hemos reiterado esta solicitud recientemente, porque ya vinimos manteniendo distintas reuniones: el 5 y el 11 de septiembre de 2018, el 18 de enero de 2019, también en las comisiones de seguimiento del contrato programa, pero no se le ha dado una solución a este tema, y creo que es importante que se le dé una solución al tema de los colaboradores en Telemadrid.

Como no me quiero quedar sin tiempo, también quería decirles que la semana pasada, el pasado 4 de marzo concretamente, solicité por escrito una autorización para la realización de contratos de sustitución en caso de bajas provocadas por el coronavirus sobre la plantilla de

Telemadrid. Creo que somos un servicio público, tal y como establece la ley, y, como se está realizando un esfuerzo informativo porque lo está demandando la población, creo que debe asegurarse el mantenimiento del servicio público, puesto que, llegado el caso, podemos tener un problema de afectación en la plantilla.

Termino ya, y sé que me voy a quedar casi sin tiempo. También hay una solicitud para contratos de obra, para el programa de deporte de base, el fútbol, el deporte femenino..., de 22 de julio del año pasado, reiterada el 23 de octubre, y luego hay una solicitud también de contratos de obra para la cobertura de eventos previstos en el primer semestre de 2020, donde se incluyen una pluralidad de eventos para los que normalmente, tengo que decirle, no ha habido ningún problema en la autorización. Estamos hablando de Semana Santa, 2 de mayo y 15 de mayo; en fin, una serie de eventos que están enumerados en esa solicitud. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En su segundo turno, tiene la palabra la diputada doña Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señor director, porque creo que con la información que nos da, nos da datos bastante concretos y mentiría si no dijese que aumentan mi preocupación; o sea, aumenta mi preocupación precisamente por garantizar que Radio Televisión Madrid pueda seguir ejerciendo su trabajo con total normalidad. Entonces, con estos datos que tenemos aquí, yo le quería plantear si se ve afectada la prestación del servicio. Por un lado, como dice que está pendiente de autorización, saber si lo que ha habido es ausencia de contestación, es decir, silencio –lo cual también creo que debemos saber los diferentes miembros de la Comisión para que actuemos con responsabilidad, como lo hemos hecho en otras ocasiones-, que me parece muy grave y me parece una irresponsabilidad manifiesta por parte del Gobierno.

En segundo lugar, saber si se ve afectada la prestación del servicio o si ya se ha visto afectada en algunos programas, porque yo, la verdad, cuando estuvo compareciendo, que nos enseñó –y nos alegramos- y nos felicitó por unos premios que se habían realizado, y nos dijo que eran a título póstumo... A mí eso me parece una barbaridad, que al final tengamos que traer aquí premios a título póstumo. Creo recordar que era algo de deporte de base de fútbol femenino; si es exactamente una de las autorizaciones que están pendientes.

En tercer lugar, preguntar qué podemos hacer, si es necesaria una modificación de la ley, de ese artículo 34, que agilice estos procedimientos; o sea, si es por una cuestión de agilidad, de voluntad política o de incapacidad. Entendemos que, en resumidas cuentas, al final, si queremos que esto funcione, tendremos que tomar las medidas; entonces, ¿qué tipo de medidas podemos tomar para garantizar el normal funcionamiento de un servicio público?

En último lugar, sobre lo que ha dicho de la petición, creo que es cierto que con la realidad imperante que tenemos ahora con el tema del coronavirus, igual que se han mandado una serie de medidas –ayer el Gobierno publicó una serie de medidas que afectan a diferentes servicios públicos-, tenemos que saber si también se ha tenido en cuenta, porque esto es un servicio público más de la

Comunidad de Madrid, que la diligencia tendrá que ser mayor. O sea, entiendo que las discrepancias políticas –y aquí aprovecho a hacer una apelación a la responsabilidad-...; es decir, que no aprovechen el coronavirus para machacar más a un servicio público, porque entiendo... (La Sra. **NEGRO KONRAD**: *¡Qué barbaridad!*) No, no, es que estamos viendo que acaba de decir el director general que hay pendiente una autorización por situaciones posibles, quizá que haya que hacer sustituciones; esperemos que se sea diligente por todas las partes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Para su contestación, en su segundo turno, tiene la palabra el señor director general; le queda un minuto y tres segundos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Gracias, presidenta. Le contesto rápidamente. Siempre silencio; nunca ha existido una resolución denegatoria, que nos habría abierto las puertas, en todo caso, a poder impugnarla. Nunca ha existido; siempre las solicitudes se quedan ahí. ¿Qué sucede? Que se recargan de trabajo las distintas áreas o bien no se pueden prestar determinados servicios, como los que usted ha mencionado anteriormente.

Yo, en relación con el tema del coronavirus, lo que sí quiero decir es que espero que esta situación de crisis de salud pública en la que estamos, obviamente, se pueda resolver con buena voluntad por parte de todos, también en relación con la prestación del servicio público de televisión, viendo que es un servicio que se está demandando y que se va a demandar más a partir de los próximos días, teniendo en cuenta la cantidad de personas que se van a quedar en sus casas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra en su tercer turno la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Simplemente, quiero agradecer de nuevo la información que nos da aquí. Por parte de nuestro Grupo Parlamentario nos ponemos a disposición, como ha sido en todo este tiempo, en todo lo que podamos hacer para facilitar este funcionamiento y aprovechar, como he dicho anteriormente, para apelar a la responsabilidad por parte de todos los Grupos que aquí estamos, tanto de la oposición como del Gobierno, porque entiendo que no puede ser que la respuesta de una institución sería sea el silencio frente a estas necesidades. Si realmente creemos en un servicio público de calidad, y estamos viendo que es un servicio esencial, por favor todos hagamos por cumplirlo y estar a su disposición. Estaremos atentas para ver qué sucede y ver qué podemos hacer para que el Gobierno responda y autorice todo este tipo de contrataciones y, si no, que diga que no y que diga por qué no; por lo menos tener una certeza del porqué de las cosas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Vanessa Lillo. Tiene usted, si quiere contestar, diez segundos; piénseselo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Soy capaz de hilar una frase en diez segundos.

La Sra. **PRESIDENTA**: No lo pongo en duda, porque aquí se aprende latín. Muchísimas gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Arias Moreno pide la palabra.)* Sí, señor Arias, dígame usted.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, quería, aprovechando que está aquí el director general, debido al tema del coronavirus -esto no es algo electoralista ni nada-, simplemente solicitarle que, por favor, extreme las medidas por la salud de los trabajadores de Telemadrid, que cumpla todos los protocolos y que realmente no tengamos que ir en contra del sentido común. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Le haremos el ruego de su parte; en cualquier caso, él ya lo ha escuchado. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid